



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5883 /

PARRAL, Diciembre 13 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Cinco (05) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

FELIPE GARRIDO GARRIDO, Honorarios, Adquisiciones.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	13.12.2011	19.12.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Juan Carlos Castillo Cerda
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GARRIDO Apellido Paterno	GARRIDO Apellido Materno	FELIPE GARRIDO Nombres
17.332.875-3 R.U.T.	Grado	
ADQUISICIONES Dirección	MOVILIZACION Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados **5 DIAS**

A contar desde el : **13/12/2011** hasta el **18/12/2011**

Días pendientes 0

Por razones de Buen servicio se postergan para el año 2012.



[Signature]
V° B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral , 12.12.2011